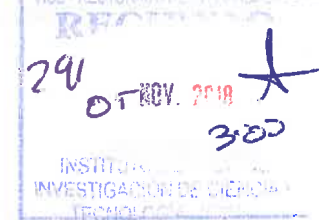




*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Octubre 26, 2018



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 063-2018-VRI. Callao, Octubre 26, 2018.**  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 25 de Junio de 2018, mediante el cual el profesor **ING. HECTOR ALBERTO PAZ LOPEZ**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: CIRCUITOS NEUMÁTICOS**».

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral Nº537-2016-R del 30 de junio de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ING. HECTOR ALBERTO PAZ LOPEZ** titulado «**TEXTO: CIRCUITOS NEUMÁTICOS**» con cronograma de ejecución (24 meses) Desde el 01 de junio de 2016 al 31 mayo de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía mediante Oficio Nº 063-2018-VRI, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: CIRCUITOS NEUMÁTICOS**» desarrollado por el profesor **ING. HECTOR ALBERTO PAZ LOPEZ**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 063-2018-VRI, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía Nº 063-2018-VRI, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ING. HECTOR ALBERTO PAZ LOPEZ**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 063-2018-VRI, indica que el expediente del profesor **ING. HECTOR ALBERTO PAZ LOPEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: CIRCUITOS NEUMÁTICOS**» presentado por el profesor **ING. HECTOR ALBERTO PAZ LOPEZ**, teniendo como profesora participante a la docente **Maria Luisa Apolinario Peña (2810)**
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE  
Vicerrectora de Investigación